



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3703

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Nombramiento personal funcionario de carrera como técnico/a en Aplicaciones Informáticas

Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria por el sistema excepcional de concurso de méritos para la cobertura de una plaza de Técnico/a en Aplicaciones Informáticas vacante en la plantilla como personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Especialista, dotada presupuestariamente y correspondiente a la oferta de empleo temporal de 2021 para la estabilización de personal temporal aprobada y publicada en el BOIB núm. 180, de 30 de diciembre de 2021, y la modificación publicada en el BOIB núm. 69, de 28 de mayo de 2022. La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior acordó el nombramiento de la persona funcionaria que ha superado este proceso selectivo.

Por todo lo anterior, se nombra personal funcionario de carrera como Técnico/a en Aplicaciones Informáticas, vacante en la plantilla como personal funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palma, a:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA	PROCESO
***4814**	GARCÍA TUGORES, JUAN CARLOS	806	15/02/2025	EST

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 mencionado y el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de abril de 2025)

La jefa del Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Esperanza Vega Terrón

pd Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)